



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución N° 2360

MENDOZA, 12 DE ABRIL DE 2024

VISTO el EX-2024-02527419-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se tramita el Cronograma para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en primer lugar, mencionar que mediante la RESOL-2024-716-E-GDEMZA-DGE, de fecha 31 de enero de 2024, se convocó a concurso de antecedentes, méritos y oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en las distintas escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas (DGE) en los niveles y modalidades detallados en su Artículo 1ro.;

Que en orden 4 de las presentes actuaciones, rola Cronograma para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas., que se agrega a esta Resolución como "ANEXO I";

Que el cronograma presentado se ajusta adecuadamente a las regulaciones establecidas por la RESOL-2024-716-E-GDEMZA-DGE, así como a otras disposiciones normativas aplicables en materia de concursos para cargos directivos en el ámbito educativo, y conforme a lo establecido por la Ley N° 4.934;

Que el Cronograma propuesto muestra una planificación minuciosa y bien estructurada que abarca todas las etapas requeridas para llevar a cabo el concurso, desde la elaboración del programa y la selección de la bibliografía, hasta la toma de posesión del cargo por parte de los seleccionados;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, ha tomado la intervención que le compete, conforme art. 35 inc. b) de la Ley N° 9.003 de procedimiento de Mendoza;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Apruébase el ANEXO I, "Cronograma para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas".

Artículo 2do.- Publíquese en el Boletín oficial, comuníquese a quienes corresponda.



TADEO GARCIA ZALAZAR

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#)
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza

www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
15/04/2024	32087